

INFORME DE GESTIÓN DE PROCESO

GESTIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA MAYO - NOVIEMBRE 2017

Objetivo del Proceso:

Garantizar el cumplimiento de las condiciones de calidad y el impacto de la oferta académica de la Universidad, en el marco de los lineamientos normativos, institucionales, locales, nacionales e internacionales, educativos y formativos dados por el Gobierno Nacional para la educación.

Teniendo en cuenta el objetivo referenciado y desde la visión general del proceso, documente los siguientes aspectos:

1. Aspectos que conllevan al cumplimiento del objetivo

Desde el Sistema Nacional de Educación continuada se han realizado las siguientes acciones que han llevado al cumplimiento del objetivo del proceso:

1. Agremiación de la UNAD la Red de Educación Continua de América Latina y Europa – RECLA. A partir de esto, mencionamos las actividades más relevantes:

1.1 Participación en la convocatoria premios RECLA 2017 en la categoría sostenibilidad y responsabilidad social en educación continua, con la diplomada conciliación en equidad; de este modo se visibiliza los programas del SINEC a nivel internacional.

1.2 Participación en el encuentro internacional RECLA 2017 en Sevilla- España, en donde se analizó la internacionalización de la educación continua. En este espacio se comparten experiencias internacionales en relación a diferentes estrategias y metodologías de la educación continua.

1.3 Cualificación de la comunidad académica Unadista a través de la participación gratuita en 2 Mooc´s, donde se pre inscribieron 15 personas en el Mooc Introducción a la gamificación a través de casos prácticos y 100 personas en el webinar El diseño de recursos educativos para cursos virtuales.

2. Portafolio educación continuada:

2.1 Recopilación de la información en materia de educación continuada de la UNAD a nivel nacional e internacional.

2.2 Validación de la información con las escuelas.

2.3 Diseño y construcción del portafolio de servicios del SINEC, el cual se encuentra en validación con rectoría.

3. Cierre de las acciones de mejoramiento 6366 y 6367 del plan de mejoramiento C-8-454 (12 de Julio 2017), correspondientes a la actualización del procedimiento Gestión de programas de educación continuada por oferta virtual.
4. Gestión de convenios con 32 entidades a lo largo de este año (en su mayoría son entidades privadas), a través de las cuales se ofertan programas de formación a lo largo de la vida. (Fecha de corte: 8 de Noviembre del 2017.)

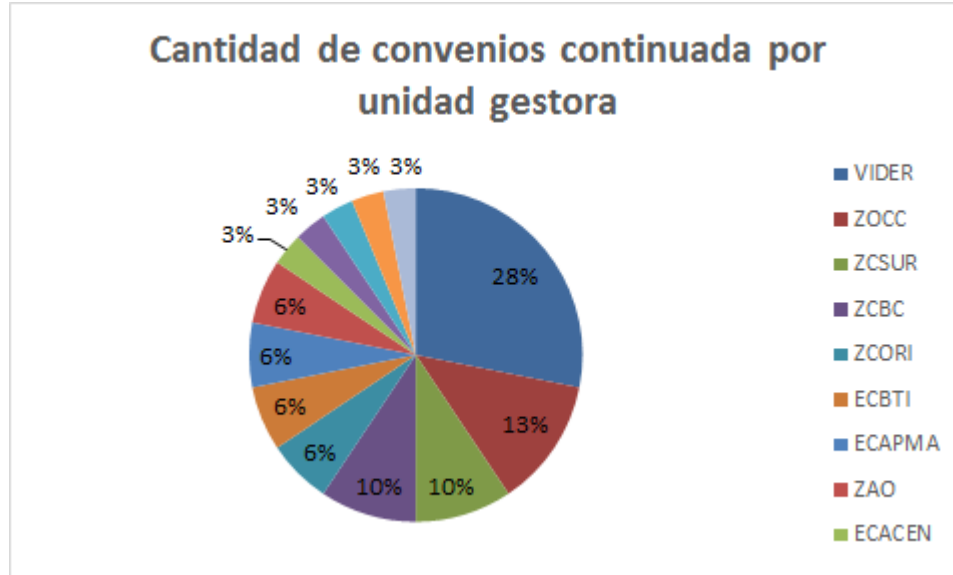


Gráfico 1. Distribución de convenios por unidad gestora.
 Fuente Mesa técnica dinamizadora de convenios

A partir de la gráfica 1 se evidencia que la mayoría de los convenios gestados surgen desde la Vicerrectoría de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria, por cuanto desde el Sistema Nacional de Educación Continuada, se están gestando nuevos proyectos para atender las necesidades de formación de las regiones. Esto quiere decir que, dentro de los 32 convenios gestados por el sistema, el 40% son para impartir programas de formación en las regiones. La mayoría de estos proyectos no implican la erogación de recursos, puesto que son alianzas de cooperación y de descuento de matrícula para acceder a los programas de formación del SINEC, sin embargo, una importante proporción son financiados por la contraparte.

5. Gestión de 2 PQRS durante esta vigencia, donde se da oportuna respuesta a los requerimientos de los usuarios frente a los servicios prestados desde el SINEC.
6. Acompañamiento a las zonas en los procesos de gestión de los programas del SINEC.
7. Acercamiento con la agencia alemana GIZ con el fin de generar puntos de articulación para la puesta en oferta de programas de educación continuada.

8. Actualización de la información de los programas del SINEC en la página web institucional.

Desde el Sistema Nacional de educación permanente se han realizado las siguientes acciones que han llevado al cumplimiento del objetivo del proceso:

- Se mantiene el trabajo en conjunto con la VIMEP, para la acreditación y certificación de los cursos.
- Gestión de convenios, en los que se han suscrito alrededor de 33 propuestas a lo largo del año con diversas entidades que permiten ofertar servicios y programas de alfabetización, educación básica y media a la medida. Esto permite ampliar y dinamizar la oferta académica de la universidad. (Fecha de corte: 20 de Octubre del 2017.)

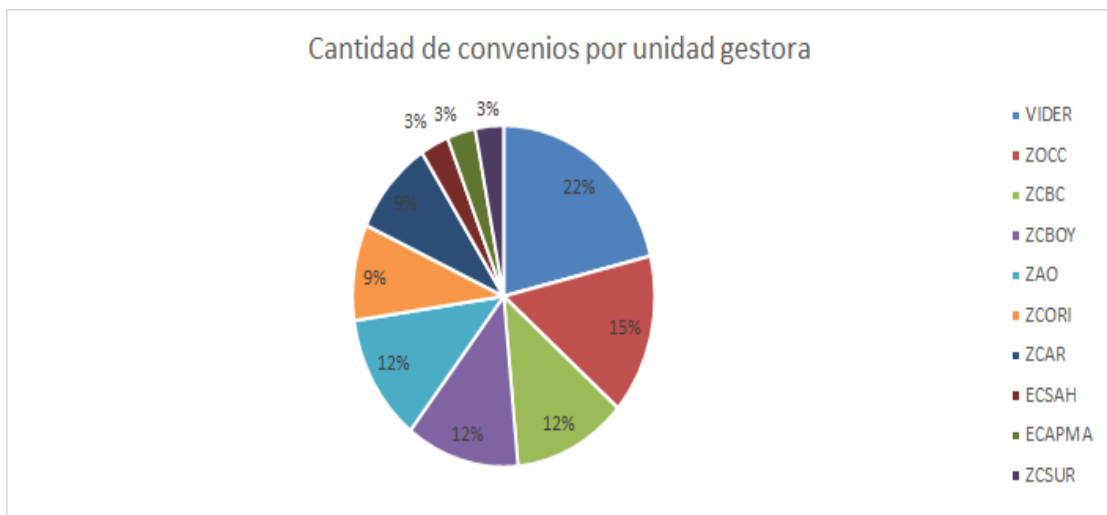


Gráfico 2. Gestión de convenios por unidad gestora. (Fecha de corte: 8 de noviembre del 2017).
Fuente: Mesa técnica dinamizadora de convenios

De acuerdo al gráfico 2, evidenciamos que la gestión realizada durante el año obedece en su mayoría a lo realizado desde la VIDER, desde donde se están implementando proyectos educativos para población indultada y reinsertados de las fuerzas armadas. De este modo se está contribuyendo con la alfabetización y proceso de formación para que esta población nivele su bachillerato, con base en material pedagógico exclusivo adaptado a las necesidades de la población a atender.

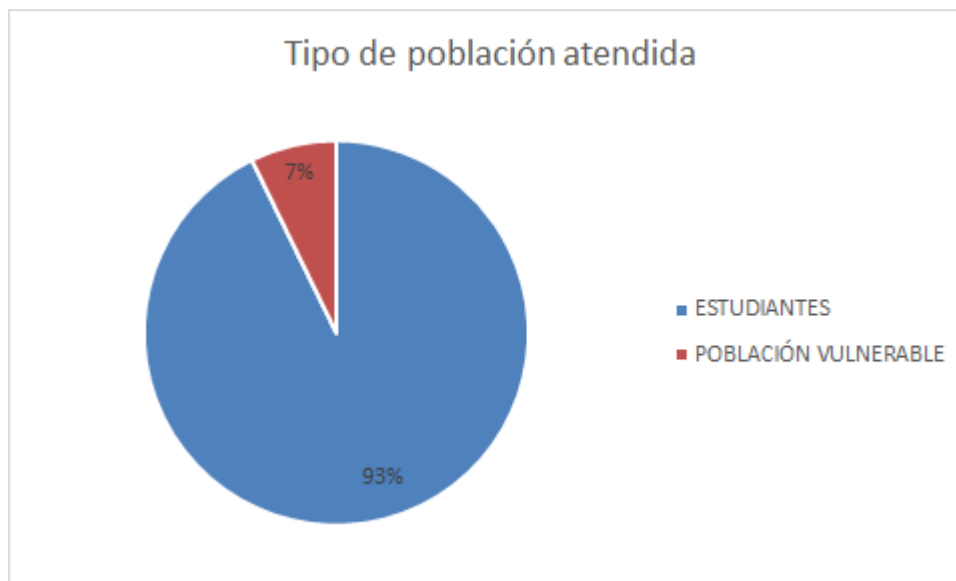


Gráfico 3. Tipo de población atendida
Fuente Mesa técnica dinamizadora de convenios

Finalmente, en el gráfico 3 se evidencia que la mayoría de la población beneficiaria son estudiantes que acceden a los programas de alfabetización, educación básica y media por medio de convenios de matrícula (subsidio o descuento).

- El 13 de Julio se cierra la acción de mejora 6368, relacionada con la estandarización del nuevo procedimiento, en el que se dan lineamientos para la mejora continua del mismo.
- Se incrementa la calidad académica y cobertura a nivel nacional de los programas del SINEP, como resultado de la visibilización del sistema ante entidades externas y el voz a voz con los propios estudiantes.
- Revisión y mejora continua del material pedagógico para convenios (de acuerdo a las necesidades de los estudiantes) y matrícula individual. Lo que garantiza la pertinencia de los contenidos ante la situación particular de los estudiantes.
- Se articula el proceso de grados de bachillerato con GIDT a nivel nacional, de manera que se han mejorado tiempos de respuesta ante los estudiantes frente al tema.

La Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas, desde el liderazgo del procedimiento Gestión de Recursos Educativos Digitales y el aporte en el cumplimiento del procedimiento Diseño de Cursos Académicos, reporta los siguientes aspectos que aportaron para el cumplimiento del objetivo del proceso Gestión de la oferta educativa:

- La acreditación y certificación de cursos desarrollada durante el periodo de análisis para los periodos 8-3, 16-4 y 8-5 se logró en el 100% con su respectivo reporte a las instancias pertinentes. Se finalizó la descripción amplia de las actividades del procedimiento

Acreditación y Certificación de cursos académicos de educación superior y quedó listo para la revisión por parte del líder.

- La implementación de un periodo académico especial para administrar el diseño de cursos nuevos en el campus, permitió mejorar el control sobre la acreditación de este tipo de cursos al incluir puntos de verificación de la información de diseño tecnopedagógico de cursos nuevos solicitados por las escuelas y el estado en el que se encuentran al momento de la consulta incluyendo los estados: creación de aula, asignación de director, asignación de evaluador, asignación de gestor, curso listo, curso evaluado académicamente y curso acreditado. De esta forma y con los recursos disponibles se aportó para garantizar el cumplimiento de las condiciones de calidad en el diseño de cursos académicos.
- Se adelantaron capacitaciones para diseño tecnopedagógico de cursos del 17 al 20 de octubre, en donde por parte de los gestores quienes se distribuyeron en las escuelas, se presentaron los lineamientos tecnopedagógicos para el diseño de cursos en el campus virtual de la UNAD, se precisaron aspectos del alistamiento tecnopedagógico haciendo énfasis para los nuevos diseñadores. Anexo “Estadística capacitaciones realizadas de herramientas y tendencias tecnopedagógicas primer periodo 2017”.
- En el periodo de análisis, se realizaron capacitaciones semanales de herramientas y tendencias las cuales aportan a los diseñadores, directores de curso, tutores, para el diseño de cursos, diseño de recursos educativos digitales y la acreditación y certificación de cursos, las estadísticas de participación en estas jornadas pueden ser consultadas en el Anexo “Estadística capacitaciones realizadas de herramientas y tendencias tecnopedagógicas primer periodo 2017”.

Desde el liderazgo de la Vicerrectoría de Servicios a Aspirantes, Estudiantes y Egresados a cargo de los procedimientos de Gestión de Nuevos Registros Calificados y Gestión para la Renovación de Registros Calificados, se realizaron las siguientes actividades para aportar al cumplimiento del objetivo del proceso Gestión de la Oferta Educativa:

- La actualización del Acuerdo 002 de 2013 se incorporó al denominado estatuto académico, la cual en el mes de noviembre se encuentra en proceso de revisión por parte de los diferentes estamentos y se tiene programada su presentación a los cuerpos colegiados para aprobación en la vigencia 2018.
- Los instrumentos de autoevaluación actualizados se aplicaron en los ejercicios de autoevaluación con fines de renovación de registro calificado de los programas correspondientes a Licenciatura en Inglés como Lengua Extranjera, Licenciatura en Matemáticas y Licenciatura en Filosofía, as mismo se inició el ejercicio de autoevaluación para dos (2) programas de la ECBTI y nueve (9) programas de la ECAPMA.
- Acompañamiento en la elaboración del documento maestro de catorce (14) programas distribuidos así:

- ✓ Diez (10) nuevos registros calificados
- ✓ Tres (03) renovaciones de registros calificados
- ✓ Una (1) modificación de registro calificado

Acompañamiento en la elaboración de Documento Maestro 01 de junio -15 de noviembre 2017	
Nuevos Registros Calificados	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseño Industrial 2. Especialización en gerencia de procesos logísticos en redes de valor 3. Especialización en Redes de Nueva Generación 4. Contaduría pública 5. Gestión Deportiva 6. Ingeniería Agroforestal 7. Maestría en Gerencia de Proyectos 8. Ingeniería Multimedia 9. Ciencia Política 10. Tecnología en la Gestión Jurídica de la información del sector público
Renovación de Registros	<ol style="list-style-type: none"> 1. Licenciatura en Filosofía 2. Especialización en Pedagogía para el Desarrollo del Aprendizaje Autónomo 3. Licenciatura en inglés como Lengua Extranjera
Modificación de Registros	<ol style="list-style-type: none"> 1. Licenciatura en Etnoeducación

Capacitación y acompañamiento en la radicación de nueve (9) programas en el Sistema de Aseguramiento de la Calidad en Educación Superior -SACES distribuidos así:

- ✓ Cuatro (04) nuevos registros calificados
- ✓ Cuatro (04) renovaciones de registros calificados
- ✓ Una (01) Modificación de registro calificado

Radicación de solicitudes en el Sistema de Aseguramiento de la Calidad en Educación Superior -SACES 01 de junio -15 de noviembre 2017	
Nuevos Registros Calificados	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseño Industrial 2. Especialización en gerencia de procesos logísticos en redes de valor 3. Especialización en Redes de Nueva Generación 4. Contaduría pública



Renovación de Registros	<ol style="list-style-type: none"> 1. Licenciatura en Filosofía 2. Especialización en Pedagogía para el Desarrollo del Aprendizaje Autónomo 3. Licenciatura en inglés como Lengua Extranjera 4. Licenciatura en Filosofía
Modificación de Registros	<ol style="list-style-type: none"> 1. Licenciatura en Etnoeducación

Se atendieron seis (6) visitas de pares y se resalta que se atendió la visita simultánea más grande que ha recibido la UNAD: cuatro (4) pares en Bogotá y veintitrés (23) pares en nueve (9) centros de tutoría. El 100% de los programas visitados realizaron simulacro como parte de la preparación de las visitas.

Visitas de pares atendidas 01 de junio -15 de noviembre 2017		
	Nombre programa	Fecha Visita
Nuevos Registros Calificados	1. Diseño Industrial	Septiembre 21, 22 y 23 de 2017
	2. Especialización en Gerencia de Procesos Logísticos en redes de valor	Octubre 26, 27 y 28 de 2017
Renovación de Registros	1. Tecnología de alimentos	Julio 27, 28 y 29 de 2017
	2. Ingeniería ambiental	Julio 27, 28 y 29 de 2017
	3. Tecnología en Saneamiento Ambiental	Julio 27, 28 y 29 de 2017
	4. Especialización Pedagogía para el Desarrollo del Aprendizaje Autónomo	Octubre 05, 06 y 07 de 2017

Se acompañó la realización de los documentos de observaciones de la IES a treinta y un (31) informes de pares.

Se asesoró y se cargó en SACES la respuesta de seis (6) traslados de concepto.

Durante este periodo fueron notificadas por parte del Ministerio de Educación Nacional- MEN cuatro (4) resoluciones, dos (2) con concepto positivo y dos (2) con concepto negativo, como se relaciona a continuación:

Resoluciones Notificadas 01 de junio -15 de noviembre 2017				
Programa	Proceso	Resolución No.	Fecha	Concepto
1. Maestría en Administración de Organizaciones	RN	20520	4-oct-17	Renovación RC
2. Especialización en Educación Cultura y Política	RN	22110	24-oct-17	Renovación RC
3. Derecho	RC	14054	21-jul-17	Negada en de Recurso Reposición
4. Especialización en enfermedades tropicales	RC	13481	13-jul-17	Negada en de Recurso Reposición

Se asesoró en la elaboración de dos (2) recursos de reposición que fueron notificados en el Ministerio de Educación Nacional - MEN, para los programas de Derecho y Especialización en Enfermedades Tropicales.

El programa de Tecnología en Gestión de Redes de Acceso de Telecomunicaciones, de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería, no se renovó por decisión del Consejo de Escuela, está pendiente la oficialización de esta decisión por el Consejo Superior.

Se definió y estructuró el procedimiento de Autoevaluación, el cual se socializó en el 02 de octubre de 2017 y está pendiente la estandarización del mismo que depende de un instrumento que se está ajustando.

Para la acreditación del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia, la visita fue programada por parte del CNA para los días 01, 02 y 03 de noviembre de 2017, con el objetivo de preparar dicha visita se realizó la actualización de los datos en el informe de autoevaluación y se recopilaron y actualizaron las evidencias del plan de mejoramiento.

Durante el segundo semestre de 2017 fueron notificadas por parte del Ministerio de Educación Nacional- MEN cuatro (4) resoluciones de acreditación de las cuales en dos (2) se renueva la acreditación por cuatro (4) años, las dos (2) resoluciones restantes salieron con concepto recomendado, para lo cual se realizó el recurso de reposición correspondiente.

Resoluciones Notificadas de los procesos de Acreditación de programas			
Programa	Resolución	Fecha	Concepto
1. Ingeniera de Sistemas	17254	30-Aug-17	Renovación por 4 años
2. Comunicación Social	17914	06-Sep-17	Renovación por 4 años
3. Licenciatura en Etnoeducación	11782	9-jun-17	Recomendado
4. Licenciatura en Filosofía	11743	09-Jun-17	Recomendado

La Vicerrectoría Académica y de Investigación, desde el liderazgo del procedimiento Diseño de Cursos Académicos, reporta los siguientes aspectos que aportaron para el cumplimiento del objetivo del proceso Gestión de la Oferta Educativa:

- Concertación con actores: ajustar descripción de actividades respondiendo a las condiciones actuales.
- Optimización de los canales de comunicación, responsables y tiempos para la gestión del diseño de cursos, incluyendo la asignación de credenciales a diseñadores externos.
- Verificación de la vigencia del diseño en armonía con la programación de la oferta de programas nuevos o con rediseño curricular.
- Validación de cada etapa de diseño.
- Seguimiento al desarrollo del procedimiento de diseño de cursos desde lo académico y tecnopedagógico (seguimiento focalizado).

- Focalización de cada responsabilidad considerando el liderazgo de la VIACI y VIMEP, con la división del procedimiento en:
 - ✓ Diseño microcurricular de cursos académicos de educación superior
 - ✓ Alistamiento tecnopedagógico de cursos académicos de educación superior.

3. Aspectos que dificultaron el cumplimiento del objetivo del proceso

Los siguientes aspectos dificultaron el cumplimiento del objetivo del proceso por parte del SINEP:

- Deficiencia en la planta docente, ya que hay gran cantidad de estudiantes por docente, a pesar de la solicitud realizada desde el sistema.
- Falta de contratación de consejeros académicos y monitores de permanencia que realicen el acompañamiento y seguimiento oportuno al proceso académico de los estudiantes. Esto se ha venido realizando a través de los docentes y la coordinación académica, sin embargo, se requiere el apoyo de este personal.

En el caso del SINEC, los aspectos que dificultaron el cumplimiento del objetivo fueron:

- Poca visibilización de la oferta institucional de programas de educación continuada.
- Ausencia de una red de apoyo desde las Escuelas, que permita gestionar oportunamente los procesos de educación continuada.
- Tramitología para la contratación del talento humano y servicios requeridos para la ejecución de los proyectos.
- Falta de capacidad institucional para participar en licitaciones y convocatorias públicas debido al desempeño de los indicadores financieros.
- Deficiente de infraestructura física para la ejecución de los proyectos.

Desde los procedimientos liderados por la VIMEP o en los que se tienen responsabilidades se encontraron las siguientes situaciones:

- Durante el periodo de análisis se identificó que desde las escuelas se obvió el registro oportuno de cursos nuevos en los reportes realizados para la oferta de cursos, considerando que este proceso anteriormente se hacía directamente con la plataforma tecnológica integrada, esta situación acarreó reproceso por cuanto fue menester hacer las respectivas acreditaciones para oferta de cursos nuevos aun cuando la escuela no los había reportado o se traslaparon los tiempos de alistamiento con los de diseño de cursos.

- Los tiempos de asignación de credenciales para los diseñadores externos afectan la oportunidad en el cumplimiento de los plazos establecidos para el diseño tecnopedagógico y el ajuste de los cursos diseñados según los resultados de los procesos de acreditación.
- La programación de la oferta de cursos no tiene en cuenta los pasos requeridos por la vicerrectoría de medios y mediaciones pedagógicas y los tiempos necesarios para la ejecución de las actividades asociadas al diseño tecnopedagógico y la acreditación de cursos nuevos y rediseñados y para la acreditación y certificación para la oferta.
- La programación para la acreditación y certificación para la oferta, definida en cada periodo se ve afectada por el volumen de cambios que se reportan como novedad en cuanto a: desistimiento de la oferta, cambio en el proceso a aplicar, cambio de las personas que van a ejecutar los roles definidos para cada proceso; lo cual genera una cantidad considerable de reprocesos.
- La implementación de los lineamientos tecnopedagógicos para el diseño y oferta de cursos se ha visto afectada por: la reactividad hacia los cambios implementados, la baja disposición hacia la realimentación del propio trabajo por parte de los docentes y diseñadores de cursos, las estrategias para las socializaciones y capacitaciones implementadas para la difusión han tenido un impacto menor al esperado, ante lo cual se ha manifestado que esto se da, entre otras razones, por la multiplicidad de labores asignadas a los directores de curso.

Desde la Vicerrectoría de Servicios a Aspirantes y Egresados se reportan que en términos generales los objetivos se cumplieron, no obstante, hay que resaltar las siguientes dificultades para cumplimiento del objetivo del proceso asociadas a los procedimientos gestión de nuevos registros calificados y gestión para la renovación de registros calificados.

- Para la construcción de los documentos maestros existe inconveniente con las unidades que reportan los datos que alimentan la información de aspectos como estudiantes, deserción, seguimiento a egresados, retención e información financiera entre otros.
- La escuela no tiene un claro seguimiento a los tiempos para la aplicación de los dos ejercicios de autoevaluación durante los siete (7) años de vigencia del Registro calificado, lo cual ha ocasionado que se tengan que realizar ejercicios en tiempos muy cortos para cumplir con esta normatividad. Con el objetivo de mitigar este inconveniente se generó un calendario para cada programa es cual será estructurado por notificaciones periódicas para que los decanos y líderes de programas estén debidamente enterados de los tiempos pertinentes para tal fin.
- En algunos programas no se logró el cumplimiento de la radicación de las solicitudes en el tiempo establecido por el MEN de 10 meses antes del vencimiento del Registro calificado, y los tiempos en los cuales el MEN debe emitir los conceptos se ha prolongado por más de los seis meses estipulados por ellos, lo cual conlleva a que

no se pudieran ofertar dos(2) programas para los estudiantes de primera matrícula, situación que se prolonga hasta que el MEN emita el acto administrativo correspondiente a la solicitud de renovación del registro calificado.

- Las escuelas dejan sus procesos de solicitud de registro calificado para el segundo semestre del año, lo cual hace que se dificulte la atención de las visitas, ya que las altas directivas se encuentran en eventos institucionales que están programadas para final de año.
- Las escuelas y programas tienen la tendencia de entregar la información para radicar en el SACES ya sobre el tiempo, lo cual y como prevención debe hacerse con anterioridad para evitar inconvenientes de último momento específicamente con el SACES.
- En el procedimiento de renovación de registro calificado está pendiente incluir una actividad que exija a las escuelas la presentación ante el Consejo Superior de la decisión de no continuar con la oferta de un programa académico, y dicha decisión debe ser producto del resultado del ejercicio de la autoevaluación del correspondiente programa.
- Demora en las aprobaciones de nuevas normas institucionales, que para la fecha de este informe no ha permitido la puesta en marcha del estatuto académico y su capítulo de autoevaluación y acreditación.
- Los aspectos que por parte del MEN dificultan estos procesos, tienen que ver con la demora en los tiempos para pasar de un estado a otro, lo cual ha hecho que solicitudes lleven en proceso más de doce (12) meses desde su radicación. Por otra parte, se han presentado inconvenientes con la normatividad específicamente en las licenciaturas que ha generado confusión en los procesos de acreditación y registro calificado, lo cual no solo ha afectado a la UNAD, si no a otras instituciones públicas y privadas que ofertan licenciaturas.

Se identificaron las situaciones asociadas a la Gestión de la Vicerrectoría Académica y de Investigación, desde su liderazgo sobre el procedimiento Diseño de Cursos Académicos, que dificultaron el cumplimiento del objetivo del proceso Gestión de la Oferta Educativa:

- Cuando no se cuente con los perfiles de los docentes ni la experiencia disciplinar, se procederá a contratar docentes externos para el diseño de los cursos.
- Análisis de necesidades de diseño de cursos nuevos en coherencia con los programas nuevos.
- Elaboración del listado de cursos nuevos por escuela con costo para análisis y aprobación de la VIACI.
- Consolidación de listados de cursos nuevos por escuelas para la presentación a Oficina asesora de Planeación para el establecimiento de la prioridad de la oferta.



C014/6011
Bogotá D.C.
Sede Nacional
José Celestino Mutis

C014/6012
Bogotá D.C.
Sede Nacional
José Celestino Mutis

- Disponibilidad de los recursos para la creación de los nuevos cursos y elaboración del CDP.
- Revisión por parte de los decanos de escuelas de las capacidades de talento humano para el diseño de cursos. Revisar la nueva condición general.
- Se prevé el desarrollo de la capacitación relacionada con la aplicación de los lineamientos curriculares para el mes de mayo de 2018 a través del Programa Formación de Formadores.

4. Asuntos pendientes y en proceso

Actualización de la caracterización del proceso Gestión de la Oferta Educativa, considerando:

- la actualización del proceso de proyección social desde donde se entrega un insumo para el proceso.
- la actualización de la normatividad asociada ya que el decreto 1075 de 2015 abarcó decretos que todavía aparecen referenciados.
- Incluir en las actividades asociadas a la fase de verificación, en lo referente a los programas de educación permanente y de educación continuada, según la actualización de los procedimientos correspondientes.
- Verificar la coherencia de la afirmación “dados por el Gobierno Nacional para la Educación” con la declaración de “lineamientos internacionales”.
- Cambiar el insumo “estudios de mercadeo” por “estudios de mercado” según la actualización del proceso de gestión de la información.

Elementos identificados para la actualización de los Procedimiento Gestión de Nuevos Registros Calificados, Procedimiento Gestión para la Renovación de Registros Calificados:

- Evaluar la logística de presentación de programas nuevos a los consejos académico y superior, considerando únicamente los aspectos asociados al programa, ya que los institucionales son los mismos para todos los programas nuevos y se ha evidenciado que hay un desgaste de los actores en estos escenarios.
- Actualizar la descripción de los pasos de revisión del documento maestro indicando que la VIACI revisa la propuesta desde el punto de vista académico, didáctico, pedagógico e investigativo y la VISAE revisa la estructura del documento con base en los criterios definidos en la normatividad vigente y en el aplicativo SACES (máximo de caracteres, peso de los archivos, entre otros).

- Durante el periodo de análisis se desarrolló la autoevaluación para renovación de registro: Especialización en desarrollo del aprendizaje autónomo.
- El procedimiento proyectado de acreditación y certificación de cursos fue revisado con algunas secretarías académicas para su valoración y resultado de esta revisión, surgieron ajustes en la descripción de las actividades, queda pendiente el pilotaje para proceder con la estandarización.
- Procedimiento de Gestión de Recursos Educativos Digitales: se proyectó la rúbrica de evaluación de recursos y un borrador de documento y de infografía de pautas para el diseño de objetos virtuales de aprendizaje, el cual está siendo evaluado para socialización y actualización del procedimiento.
- Procedimiento de Diseño Tecnopedagógico de Cursos: se identificó la necesidad de establecer los puntos de control y las rutas de notificación entre gestores, PTI, diseñadores y escuelas, en los casos en los que se diseñan cursos para la oferta inmediata por cuanto hay puntos para articulación con el procedimiento de acreditación y certificación de cursos y oportunidades de optimización de las revisiones.
- Haciendo una revisión de la documentación asociada al procedimiento P-8-4 Gestión de Programas de Educación Permanente: Alfabetización, Básica y Media, se evidencia la necesidad de definir claramente los criterios de validación establecidos en el *Instructivo I-8-4-1 para el diseño de cursos del SINEP*, por cuanto no están declarados en el mismo; así mismo, se debe establecer cómo se hace la revisión y verificación del diseño de los cursos ya que no está definida la ruta para hacerlo ni los responsables. Por lo tanto, se realizará una actualización del instructivo en cuestión para incluir dichas fases.
- Verificación de la estrategia para documentar el control de cambios los documentos “Proyecto Educativo Institucional PEI” y “referentes pedagógicos para la innovación de cursos” del SINEP.

Con respecto a los asuntos pendientes del Sistema de Educación Continuada mencionados en el anterior periodo, los avances realizados son:

- Se decide estandarizar y socializar (El 25 de Julio vía web conference con las zonas) el procedimiento de gestión de programas de educación continuada por oferta virtual, ya que los lineamientos para la gestión por demanda no estaban los suficientemente sólidos.
- El 2 de Julio se cierran efectivamente las acciones 6366 y 6367 del mejoramiento C-8- 454, relacionadas con el ajuste al procedimiento de educación continuada.
- Se diseña y elabora el portafolio de educación continuada, siendo presentado ante junta misional. Se recogen observaciones y se construye una versión mejorada

teniendo en cuenta las mismas. Se está a la espera de aval final por parte del rector.

Con respecto a los asuntos pendientes del SINEC en este periodo, tenemos la apertura de las redes sociales del sistema, con el fin de captar nuevo público para los programas de educación continuada.

Con respecto a los asuntos pendientes del Sistema Nacional de Educación Permanente mencionados en el anterior periodo, los avances son:

- Se decide estandarizar y socializar (El 24 de Julio vía web conference con las zonas) solo el procedimiento de gestión de programas de alfabetización, básica y media.
- Se han estructurado las unidades didácticas de 8 cursos pertenecientes a los ciclos al 4 al 6, con el apoyo de VIMEP. Con respecto al tema, para este periodo queda pendiente rediseño de los cursos del SINEP en plataforma, de acuerdo a los lineamiento de diseño definidos en dichas unidades.

Con respecto a los pendientes de la vigencia 2016-2 de este sistema, tenemos que:

- Actualmente se tiene en oferta en la página web los cursos que se homologan para acceder a la educación superior y se han gestado convenios en este sentido. Por lo tanto, se tiene actualmente estudiantes accediendo a esta modalidad.
- Desde la secretaría académica del SINEP se proyectó un documento con la organización de los docentes por roles, perfiles y carga académica.
- Se ha estado trabajando en conjunto con la LEG del proceso de ciclo de vida del estudiante, el líder nacional de grados y los colaboradores del SINEP directamente implicados en el proceso de grados, validando el procedimiento actualmente publicado de grados frente a las necesidades y operatividad del proceso de grados para bachillerato. Se está a la espera de reunión posterior a auditoría externa para continuar con el proceso de articulación.
- Para este periodo desde el SINEP queda pendiente diseño curricular de cursos de los programas de alfabetización, educación básica y media.

Nota aclaratoria: En el IGP del primer semestre de este año, en la sección *para el periodo actual desde el sistema nacional de educación permanente queda pendiente* (página 7) en el primer ítem se hace referencia es al procedimiento de gestión de programas de alfabetización, educación básica y media. En el segundo ítem se hace referencia es a este mismo procedimiento.

Para el procedimiento de recursos educativos se creó un grupo con docentes del programa de artes visuales de la ecsah y gestores de la VIMEP, con los cuales se iniciaron las pruebas para la creación de OVI y OVA y se desarrolló un formato de planeador basado en el modelo canvas para la creación de recursos educativos.

5. Conformidad de los productos y servicios

Se estructuró nuevamente el documento con los requisitos de los servicios no conformes del SINEP y SINEC en conjunto con los líderes de los sistemas y la GCMU. Posteriormente, se realizó una reunión el 8 de septiembre con la LEG del proceso de ciclo de vida del estudiante, la LEG del proceso de gestión de la oferta educativa y el líder del procedimiento Control y Tratamiento de Productos y Servicios no Conformes para evaluar si dichos requisitos pertenecen al proceso C-7. Tras realizar reuniones de seguimiento y validación, se llegó a la conclusión de que la información levantada no se constituye como un servicio o producto no conforme. (Se anexan actas de reunión realizadas frente al tema).

6. De acuerdo a la información documentada previamente indique cuál fue el aporte del proceso para cumplir con la política y los objetivos del Sistema Integrado de Gestión.

En el caso del SINEC, se ha aportado al cumplimiento de los objetivos y política del SIG, así:

Con la llegada de la nueva líder del SINEC, se dio el direccionamiento para los programas de educación continuada por oferta virtual gestionados desde las escuelas, a la espera de tener un consenso frente a los lineamientos a tener en cuenta para los programas por demanda. Por lo tanto, se está trabajando para cumplir con el mejoramiento continuo de los programas ofrecido por la Universidad, al realizar éste diagnóstico interno de la situación de ambos escenarios y considerando las diferentes modalidades en el caso de ser programas por demanda.

Dentro de las oportunidades de mejora encontrados por la nueva líder del SINEC, está fortalecer la red interna de educación continuada, con el fin de contar con el apoyo de las Escuelas en la formulación de nuevas propuestas. Por lo tanto, se pretende comprometer más a las mismas y generar políticas que permitan dinamizar los programas desde las escuelas contando con los recursos requeridos. Esto implica fortalecer la normatividad vigente del sistema. Por lo tanto, se está trabajando en el diseño de esta normatividad desde el SINEC.

Se dieron lineamientos para tener un mejor funcionamiento interno del SINEC, en cuanto al manejo de las solicitudes relacionadas con el proceso administrativo de la oferta de los programas (delegando algunas funciones que dificultan el trabajo del líder del sistema) y de los canales de comunicación del SINEC como el correo del sistema, para que se administren por una persona responsable de centralizar las respuestas a los estudiantes. En este sentido, la VIDER incluyó una persona dentro del equipo de trabajo del SINEC para la visibilización del trabajo realizado desde el sistema y que mantenga la constante comunicación con los clientes.

Desde el SINEC se ajustó y actualizó la encuesta de satisfacción realizada a los estudiantes, de acuerdo a las necesidades actuales del sistema, con el fin de recolectar información más precisa que permita tomar decisiones para la mejora continua del proceso.

Por otro lado, desde del SINEP se está revisando permanente cada uno de los procesos que se llevan a cabo internamente, en particular el material pedagógico para dar respuesta a las necesidades particulares de la población a atender. Así mismo, la continua capacitación a los docentes garantiza la calidad del servicio prestado. Por otro lado, la reciente actualización del procedimiento ha garantizado que el desarrollo de las actividades dentro del sistema sea pertinente para satisfacer las necesidades identificadas en las regiones.

Finalmente, fortalecer la comunicación con los actores involucrados en el proceso de formación (en particular con la oficina de registro y control), ha mejorado la atención prestada al estudiante durante el proceso de matrícula.

Desde la Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas se reporta el aporte al cumplimiento de la política y los objetivos del sistema integrado de gestión considerando los siguientes aspectos:

- El relanzamiento de la herramienta turnitin en el mes de septiembre y la creación del draftbank para la verificación del grado de similitud de textos en desarrollo, potenciaron la estrategia de cultura de la originalidad mediante la cual, desde la gestión de cursos y recursos, se aporta para el cumplimiento del objetivo asociado a la usabilidad y accesibilidad de recursos educativos. Se identifica una oportunidad para el fortalecimiento de la estrategia de cultura de la originalidad mediante la sensibilización de los usuarios en la interpretación de los porcentajes obtenidos y el fortalecimiento de las competencias de docentes y estudiantes en el referenciación de fuentes.
- Las estrategias implementadas para socializar los cronogramas y puntos de control asociados a la acreditación y certificación para oferta de los cursos, fueron efectivas para mejorar el porcentaje de cursos que cumplieron con los requisitos, disminuir la cantidad de reprocesos y el tiempo de ajuste según la realimentación.
- Las capacitaciones desarrolladas por el equipo de la vicerrectoría denominadas “Herramientas y tendencias” aportas a la mejora de los conocimientos y habilidades de los docentes para el diseño tecnopedagógico de los cursos, el diseño de recursos educativos digitales y otros elementos necesarios para garantizar la satisfacción de los usuarios de los cursos. Se ha identificado una oportunidad para mejorar las competencias blandas de los docentes y gestores en comunicación asertiva, pensamiento autocrítico y resolución de conflictos.
- El pilotaje del procedimiento de acreditación y certificación de cursos permitió homogeneizar aún más la presentación de los cursos a los estudiantes, así como la disminución de tiempos y la mejora en la efectividad de las revisiones, al definir campos en los cuales los gestores tienen la potestad para hacer ajustes.
- Desde los procedimientos gestión de recursos educativos digitales y lo concerniente al diseño tecnopedagógico en el procedimiento Diseño de cursos se aporta al cumplimiento de la declaración de compromiso del objetivo de visibilización del uso racional y eficiente de recursos necesarios para la ejecución de las actividades

administrativas y académicas de la universidad, por cuanto las actividades asociadas a estos procedimientos, se ejecutan al 100% en formato digital.

En cuanto a la gestión desarrollada por la Vicerrectoría Académica y de Investigación se reporta lo siguiente:

- Garantizar con el diseño de cursos con alta pertinencia conceptual para que se manifieste desde un alto grado de satisfacción por parte de los estudiantes.
- Generar procesos de mejoramiento continuo con el objeto de garantizar un proceso de diseño de cursos de alta calidad.